

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER			
	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO			
	PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO			
	Código: PL-GTH-02	Vigencia: 29/12/2020	Versión: 1	

PLAN ESTRATEGICO DEL TALENTO HUMANO

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER			
	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO			
	PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO			
	Código: PL-GTH-02	Vigencia: 29/12/2020	Versión: 1	

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION	3
2. OBJETIVO GENERAL	4
2.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS	4
3. ALCANCE	4
4. MARCO CONCEPTUAL DE LA PLANEACION ESTRATEGICA DEL TALENTO HUMANO	4
4.1 PROCESO DE LA GESTION DEL TALENTO HUMANO	4
FORMULACIÓN DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL RECURSO HUMANO	¡Error! Marcador no definido.
4.1.1 Estructura del Plan estratégico	6
4.1.2 Direccionamiento Estratégico de la entidad	6
4.1.3 POLITICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	6
4.1.4 Objetivos de la política	7
4.1.5 Valores Institucionales	8
4.1.6 Principios Institucionales	11
5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	13
5.1 Escala Salarial	13
5.2 Caracterización Del Personal	13
6. FORMULACION DE LA PLANEACION ESTRATEGICA DEL RECURSO HUMANO	13
6.1 HERRAMIENTAS DE SEGUIMIENTO	17
6.1.1 DOCUMENTOS O PROCESOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PLAN ESTRATEGICO DEL TALENTO HUMANO	18
6.1.2 ARTICULACION CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION	19
6.1.3 EVALUACION DEL DESEMPEÑO	19
6.1.4 SIGEP	19
6.1.5 CUMPLIMIENTO POLÍTICA DE INTEGRIDAD	19
7. NORMATIVIDAD	19

“Innovando la Cultura Deportiva y Recreativa”

Dirección: Carrera 41 – calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar

Teléfono (+57) 663 10 62

Email: pqrsd@imdervillavicencio.gov.co

Página web: <https://www.imdervillavicencio.gov.co/>

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER			
	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO			
	PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO			
	Código: PL-GTH-02	Vigencia: 29/12/2020	Versión: 1	

INTRODUCCION

El plan estratégico de talento humano del instituto municipal de deporte y recreación de Villavicencio IMDER, se construye con el propósito principal de establecer las directrices y políticas que orientan la planeación de la Gestión del talento humano; como lo estipula el Modelo Integrado de planeación y gestión – MIPG, la política de “Gestión de talento Humano”, en donde da orientación acerca del desarrollo de competencias, vocación del servicio, la aplicación de estímulos y una gerencia publica enfocada a la consecución de resultados.

En este orden de ideas el plan estratégico de talento humano es un instrumento que contiene las estrategias, objetivos, actividades, seguimiento y evaluación del plan de bienestar e incentivos, plan institucional de capacitación, plan anual de seguridad y salud en el trabajo, plan de, plan Anual de Vacantes y previsión de recursos humanos; dirigidos a mejorar la calidad de vida, desarrollar competencias, mejorar la salud laboral, prevenir riesgos y lograr una eficiente utilización y aprovechamiento de los recursos en función de los objetivos institucionales y de las necesidades de desarrollo, crecimiento y mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios del instituto.

“Innovando la Cultura Deportiva y Recreativa”

Dirección: Carrera 41 – calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar

Teléfono (+57) 663 10 62

Email: pqrsd@imdervillavicencio.gov.co

Página web: <https://www.imdervillavicencio.gov.co/>

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER			
	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO			
	PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO			
	Código: PL-GTH-02	Vigencia: 29/12/2020	Versión: 1	

2. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar y evaluar la Gestión del Talento Humano en aras de contribuir al mejoramiento de sus competencias, capacidades, conocimientos, habilidades y calidad de vida.

2.1 Objetivos específicos

- Actualizar plan estratégico del recurso humano.
- Desarrollar el plan de Bienestar e incentivos para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores públicos.
- Fortalecer la cultura de la prevención y manejo de los riesgos en el entorno laboral a través del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Fortalecer las capacidades, conocimientos y habilidades de los servidores en el puesto de trabajo, a través de la implementación del Plan Institucional de capacitación.
- Administrar la nómina, seguridad social de los servidores de la entidad y ejecución de necesidades del instituto municipal de deporte y recreación de Villavicencio IMDER
- Definir las acciones para los procesos de Ingreso, permanencia y retiro de los servidores públicos.

3. ALCANCE

El Plan Estratégico de Talento Humano, cubija a todos aquellos a quienes la Ley 909 de 2004 y sus decretos reglamentarios, han dispuesto como sujetos beneficiarios de cada uno de los planes contenidos en el presente documento.

4. MARCO CONCEPTUAL DE LA PLANEACION ESTRATEGICA DEL TALENTO HUMANO

La planeación estratégica del recurso humano tiene como finalidad básica o razón de ser la adecuación de las personas a la estrategia. El éxito de la planeación estratégica del recurso humano, se da en la medida en que se articula con el direccionamiento estratégico de la entidad (misión, visión, objetivos institucionales, planes, proyectos, programas y proyectos)

4.1 Proceso de la gestión del talento humano

Dando cumplimiento con la planeación estratégica del Talento Humano, uno de los componentes centrales es la gestión del recurso humano este se desarrolla, a través de los siguientes subsistemas:

“Innovando la Cultura Deportiva y Recreativa”

Dirección: Carrera 41 – calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar

Teléfono (+57) 663 10 62

Email: pgrsd@imdervillavicencio.gov.co

Página web: <https://www.imdervillavicencio.gov.co/>

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER				
	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO				
	PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO				
	Código: PL-GTH-02	Vigencia: 29/12/2020	Versión: 1	Página 5 de 22	

PLANIFICACION:

1. Organización en el trabajo.

- Diseño del empleo
- Planta de empleo
- Manual de funciones, requisitos y competencias laborales

2. Gestión de Empleo.

- Selección
- Movilidad
- Desvinculación

3. Gestión del Desempeño

- Evaluación del Desempeño
- Acuerdos de gestión

4. Gestión de la compensación

- Salario
- Prestaciones sociales

5. Gestión de Desarrollo

- Plan Institucional de Capacitación

6. Gestión de las Relaciones Humanas y Sociales

- Clima laboral
- Bienestar social

El Plan estratégico de Gestión Humano se inscribe en el marco del direccionamiento estratégico de la función pública, dentro del cual se definen los siguientes procesos:

- Ingreso: Comprende los procesos de vinculación e inducción.
- Permanencia: En el que se inscriben los procesos de capacitación, evaluación del desempeño, bienestar, estímulos, plan de vacantes y previsión de empleos, teletrabajo entre otras.
- Retiro: Situación generada por necesidades del servicio o por pensión de los servidores públicos.

“Innovando la Cultura Deportiva y Recreativa”

Dirección: Carrera 41 – calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar

Teléfono (+57) 663 10 62

Email: pqrds@imdervillavicencio.gov.co

Página web: <https://www.imdervillavicencio.gov.co/>

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER			
	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO			
	PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO			
	Código: PL-GTH-02	Vigencia: 29/12/2020	Versión: 1	

4.1.1 Estructura del Plan estratégico

La planeación estratégica es el instrumento a través del cual se identifica y planea la ejecución de actividades para cubrir las necesidades de los servidores públicos.

En este contexto, las actividades constitutivas de los planes de acción en materia de talento humano se circunscribirán a los procesos de ingresos, permanencia y retiro de los servidores públicos. De igual forma se materializa en los siguientes documentos:

- Plan Institucional de capacitación
- Plan de Bienestar e incentivos
- Plan del sistema de Salud y Seguridad en el trabajo
- Plan Anual de Vacantes Y Plan de Previsión del Recurso Humano

4.1.2 Direccionamiento Estratégico de la entidad

Misión: El Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Villavicencio IMDER, es el ente descentralizado encargado de fomentar la práctica del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del tiempo libre, a través de la gestión eficaz de la planeación, coordinación y ejecución de proyectos físico-recreo-deportivos y de conservación de las instalaciones deportivas. A su vez apoyar al deporte asociado del Municipio para el desarrollo de programas comunitarios, que respondan a las necesidades y expectativas de la comunidad del Municipio de Villavicencio, elevando así su calidad de vida, el bienestar y el aprovechamiento del tiempo libre.

Visión: El Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Villavicencio IMDER, para el año 2030, será un ente de fomento y promoción deportiva reconocido a nivel Nacional, mediante la implementación de la Política Pública del Deporte, orientada a la transformación social, con cobertura de su oferta de servicios tanto en el sector urbano como rural del municipio, totalmente ajustados a la demanda de la población, estando a la altura de las exigencias del momento y mostrándose como una institución líder en el desarrollo integral e incluyente del ser humano a través de la formación deportiva, actividad física, recreación y aprovechamiento de tiempo libre.

4.1.3 POLITICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

El Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Villavicencio IMDER, es el ente descentralizado encargado de fomentar la práctica deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, en marca su empeño de gestión Integral en cumplimiento del MIPG con articulación en la NTC ISO9001:2015, ISO45001:2018,

“Innovando la Cultura Deportiva y Recreativa”

Dirección: Carrera 41 – calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar

Teléfono (+57) 663 10 62

Email: pgrsd@imdervillavicencio.gov.co

Página web: <https://www.imdervillavicencio.gov.co/>

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER			
	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO			
	PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO			
	Código: PL-GTH-02	Vigencia: 29/12/2020	Versión: 1	

ISO14001:2015, se encuentra comprometida en proporcionar condiciones de trabajo seguro y saludable para la prevención de los accidentes de trabajo y el deterioro de la salud, incluido el daño a la propiedad e impacto socio-ambiental pertinente al contexto en los empleados, contratistas, proveedores y demás partes interesadas, además de velar por establecer mecanismos de consulta y participación; identificando los peligros y riesgos de mayor significancia, asociados o derivados de nuestras actividades para la eliminación, mitigación y/o reducción. Mediante el cumplimiento de los requisitos legales y de otra índole. Todo esto enfocado en satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros usuarios y partes interesadas, proporcionando seguridad y confianza que se manifiesta en el perfecto cumplimiento de nuestras labores; para esto contamos con un equipo idóneo, capacitado y comprometido en la prestación del servicio bajo los estándares de calidad, transparencia y responsabilidad social. El compromiso de la alta dirección se refleja en la asignación de recursos necesarios para la mejora continua y el apoyo permanente al Sistema de Gestión Integral.

4.1.4 Objetivos de la política

- Analizar el contexto interno y externo para establecer medidas orientadas a identificar y eliminar los peligros, y determinar los respectivos controles para prevenir y reducir los riesgos derivados de las actividades propias del instituto, que afecten la capacidad para lograr los resultados del Sistema de Gestión Integral.
- Aumentar la satisfacción de las necesidades y expectativas de nuestros usuarios, partes interesadas y población con diversidad funcional y grupos poblacional, a través del cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos.
- Apoyar a los organismos deportivos de índole Municipal, para desarrollar programas comunitarios y fomentar la vinculación de deportista en formación para la participación en los diferentes eventos Municipales, Departamentales, Nacionales e Internacionales.
- Disminuir la solicitud de prestación de servicio misional, debido al inadecuado análisis de oferta y planeación del servicio para el sector urbano y rural, disminuyendo así las reclamaciones y quejas de los usuarios y partes interesadas.
- Asegurar la competencia de todo el personal, así como los recursos técnicos, financieros, físicos y tecnológicos para el óptimo desarrollo de los procesos del Sistema de Gestión Integral.
- Fomentar los mecanismos de consulta y participación de los empleados, contratistas y proveedores.

“Innovando la Cultura Deportiva y Recreativa”

Dirección: Carrera 41 – calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar

Teléfono (+57) 663 10 62

Email: pgrsd@imdervillavicencio.gov.co

Página web: <https://www.imdervillavicencio.gov.co/>

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER			
	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO			
	PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO			
	Código: PL-GTH-02	Vigencia: 29/12/2020	Versión: 1	

- Implementar acciones correctivas y/o mejora, para controlar y mitigar las posibles afectaciones que se puedan generar en la calidad, salud en el trabajo, medio ambiente aportando al mejoramiento continuo de los procesos del Instituto.
- Prevenir, minimizar y controlar los aspectos ambientales significativos de la naturaleza de las operaciones del Instituto como son; (generación de residuos sólidos y especiales, consumo de residuos hídricos y energéticos), mediante control operacional que aumente la eficacia del Sistema de Gestión Integral.
- Proporcionar condiciones de trabajo seguro y saludable para la prevención de lesiones personales y/o enfermedades laborales o daño a la propiedad.
- Fomentar la práctica del deporte, la recreación y la actividad física, para mejorar la convivencia y la paz, la cultura ciudadana y la calidad de vida en el municipio de Villavicencio.
- Construcción, adecuación y administración de escenarios deportivo, recreativo y de actividad física, que permita la ejecución de eficiencia de recursos económicos, uso adecuado del escenario mediante la equidad, sostenibilidad y la seguridad.
- Generar alianzas con diferentes organizaciones y entidades que promueven el cumplimiento de la Política Pública, para desarrollo del deporte, la recreación y la actividad física en Villavicencio.
- Optimizar los recursos para garantizar el cumplimiento del objetivo con enfoque en responsabilidad social generando, sostenibilidad en la entidad

4.1.5 Valores Institucionales

Todos los servidores estamos comprometidos a actuar siempre conforme a los parámetros éticos en el marco de la cultura de los valores propios del Instituto Municipal de Deporte y Recreación IMDER.

Honestidad: Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

Lo que hago.

- Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos.

“Innovando la Cultura Deportiva y Recreativa”

Dirección: Carrera 41 – calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar

Teléfono (+57) 663 10 62

Email: pgrsd@imdevillavicencio.gov.co

Página web: <https://www.imdevillavicencio.gov.co/>

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER			
	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO			
	PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO			
	Código: PL-GTH-02	Vigencia: 29/12/2020	Versión: 1	

- Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad. Se vale no saberlo todo, y también se vale pedir ayuda.
- Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna.
- Denuncio las faltas, delitos o violación de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, siempre.
- Apoyo y promuevo los espacios de participación para que los ciudadanos hagan parte de la toma de decisiones que los afecten relacionadas con mi cargo o labor.

Lo que no hago.

- No le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones.
- No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones. y comprensible a través de los medios destinados para ello.
- No uso recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros).
- No soy descuidado con la información a mi cargo, ni con su gestión.

Respeto: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

Lo que hago.

- Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden. Soy amable todos los días, esa es la clave, siempre.
- Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.

Lo que no hago.

- Nunca actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente, bajo ninguna circunstancia.
- Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios.

“Innovando la Cultura Deportiva y Recreativa”

Dirección: Carrera 41 – calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar

Teléfono (+57) 663 10 62

Email: pgrsd@imdervillavicencio.gov.co

Página web: <https://www.imdervillavicencio.gov.co/>

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER			
	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO			
	PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO			
	Código: PL-GTH-02	Vigencia: 29/12/2020	Versión: 1	

- No agredo, ignoro o maltrato de ninguna manera a los ciudadanos ni a otros servidores públicos.

Compromiso: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

Lo que hago.

- Asumo mi papel como servidor público, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía.
- Siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos es el fundamento de mi servicio y labor.
- Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público.
- Estoy atento siempre que interactúo con otras personas, sin distracciones de ningún tipo.
- Presto un servicio ágil, amable y de calidad.

Lo que no hago.

- Nunca trabajo con una actitud negativa. No se vale afectar mi trabajo por no ponerle ganas a las cosas.
- No llego nunca a pensar que mi trabajo como servidor es un “favor” que le hago a la ciudadanía. Es un compromiso y un orgullo mi servicio y labor.
- No asumo que mi trabajo como servidor es irrelevante para la sociedad.
- Jamás ignoro a un ciudadano y sus inquietudes.

Diligencia: Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

Lo que hago.

- Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia.
- Cumplo con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro.
- Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No se valen cosas a medias.

“Innovando la Cultura Deportiva y Recreativa”

Dirección: Carrera 41 – calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar

Teléfono (+57) 663 10 62

Email: prs@d@imdervillavicencio.gov.co

Página web: <https://www.imdervillavicencio.gov.co/>

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER			
	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO			
	PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO			
	Código: PL-GTH-02	Vigencia: 29/12/2020	Versión: 1	

- Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.

Lo que no hago.

- No malgasto ningún recurso público.
- No postergo las decisiones ni actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente no se dejan para otro día. cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No se valen cosas a medias.
- No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos.
- No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.

Justicia: Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación

Lo que hago:

- Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras.
- Reconozco y protejo los derechos de cada.
- Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.

Lo que no hago:

- No promuevo ni ejecuto políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de personas.
- No favorezco el punto de vista de un grupo de interés sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación. persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones.
- Nunca permito que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública.

4.1.6 Principios Institucionales.

Para el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Villavicencio, se define un Principio Institucional como. “Una norma ética que cada integrante del IMDER, debe seguir con el propósito de cumplir los objetivos estratégicos establecidos”

“Innovando la Cultura Deportiva y Recreativa”

Dirección: Carrera 41 – calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar

Teléfono (+57) 663 10 62

Email: pgrsd@imdervillavicencio.gov.co

Página web: <https://www.imdervillavicencio.gov.co/>

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER			
	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO			
	PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO			
	Código: PL-GTH-02	Vigencia: 29/12/2020	Versión: 1	

Liderazgo: Los líderes de los procesos son agentes de cambio, son quienes guían la orientación de la dirección de la organización. Ellos deben crear y mantener un ambiente interno crucial para el éxito y la supervivencia de la organización, en el cual el personal pueda llegar a involucrarse totalmente en el logro de los objetivos señalados.

Eficacia en los Procesos: Trabajar constantemente en identificar y evaluar los riesgos de cada proceso, establecer controles y realizar mejoras sobre los mismos de forma permanente para reducir eventuales impactos negativos, disponiendo de la mejor forma de los recursos obtenidos en el Instituto.

Disciplina: Actuar de forma ordenada y perseverante, agregando siempre un esfuerzo extra, para convertir los retos y las metas en logros.

Trabajo en Equipo: Entrega a nuestros usuarios un servicio con altos estándares de calidad basado en el óptimo trabajo de nuestro equipo.

Equidad: Trato a todos los usuarios de la misma manera, logrando la connotación de justicia e igualdad social, valorando la individualidad para llegar a un equilibrio social.

Calidad en el Servicio: Brindar servicios con accesibilidad y oportunidad buscando siempre la satisfacción de los usuarios y generando la tranquilidad, confianza y fidelidad.

Cordialidad. Brindamos a cada persona un trato cortés, amable y considerado. Le ponemos el corazón a lo que hacemos.

Colaboración. Actuamos con espíritu de servicio generando un ambiente de armonía, apoyo y solidaridad; observando y buscando el momento oportuno para ayudar a los demás.

Puntualidad. Cumplimos los acuerdos establecidos, con esmero y exactitud, asistimos a las reuniones y actividades a las horas programadas.

Sentido de pertenencia. Tenemos la capacidad reflexiva y consciente que cada uno de nosotros sabe lo que debe hacer y tener, al sentir que hacemos parte de un todo llamado IMDER.

Compromiso Institucional. Lo concebimos como la capacidad de cada uno de los miembros de la entidad, para desarrollar la misión institucional, marco programático de la misma.

“Innovando la Cultura Deportiva y Recreativa”

Dirección: Carrera 41 – calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar

Teléfono (+57) 663 10 62

Email: pgrsd@imdervillavicencio.gov.co

Página web: <https://www.imdervillavicencio.gov.co/>

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER				
	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO				
	PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO				
	Código: PL-GTH-02	Vigencia: 29/12/2020	Versión: 1	Página 13 de 22	

5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Para el cumplimiento de las funciones del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Villavicencio (IMDER) posee una planta global conformada por siete (7) servidores públicos de los cuales cuatro (4) son de libre nombramiento y remoción y tres (3) son de carrera administrativa apoyados con un grupo de profesionales que son contratados para apoyar la parte administrativa de la Institución. En la actualidad la planta del Instituto está conformada por cuatro (4) hombres y tres (3) mujeres.

A los servidores públicos del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Villavicencio (IMDER) en materia de administración de personal, régimen salarial y prestacional, les aplican las disposiciones generales que regulan a los empleados públicos del orden territorial, para efectos de la evaluación del desempeño laboral de los funcionarios se tomara la normatividad vigente de la función pública.

5.1 Escala Salarial

NO	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	NIVEL	GRADO	SUELDO
1	Director general	direccion@imdervillavicencio.gov.co	Directivo	2	\$12.086.597
2	Subdirector técnico	subdirecciontecnica@imdervillavicencio.gov.co	Directivo	1	\$6.562.503
3	Subdirector administrativo y financiero	Subdireccionfinanciera@imdervillavicencio.gov.co	Directivo	1	\$6.562.503
4	Profesional universitario	tesoreria@imdervillavicencio.gov.co	Profesional	7	\$3.387.933
5	Secretaria ejecutiva	direccion@imdervillavicencio.gov.co	Asistencial	7	\$3.961.021
6	Auxiliar administrativo tesorería	tesoreria@imdervillavicencio.gov.co	Asistencial	9	\$2.888.020
7	Auxiliar administrativo	almacenyarchivo@imdervillavicencio.gov.co	Asistencial	9	\$2.888.020

5.2 Caracterización Del Personal

El instituto Municipal de Deporte y Recreación de Villavicencio IMDER, realiza la caracterización del personal a través de la encuesta de Perfil Sociodemográfico que se realiza una vez al año. La encargada de aplicar dichas encuestas y tabular es la profesional de apoyo en Seguridad y Salud en el Trabajo.

6. FORMULACION DE LA PLANEACION ESTRATEGICA DEL RECURSO HUMANO

La planeación de Gestión del Talento Humano desarrolla a través de planes, programas anuales que contienen las actividades a desarrollar teniendo en cuenta las rutas en las cuales se debe trabajar para el cumplimiento, la eficiencia, la eficacia y la efectividad del proceso, que deben ir acorde a los lineamientos establecidos en la planeación de la entidad. Las rutas se muestran a continuación:

“Innovando la Cultura Deportiva y Recreativa”

Dirección: Carrera 41 – calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar

Teléfono (+57) 663 10 62

Email: pgrsd@imdervillavicencio.gov.co

Página web: <https://www.imdervillavicencio.gov.co/>

SUBSISTEMA	CUAL ES EL OBJETIVO	QUE NECESITO	COMO LO HAGO	QUE TENGO
Planificación	Desarrollar e implementar planes para alcanzar objetivos y metas.	<ul style="list-style-type: none"> • Detección de necesidades • Plan Estratégico • Plan de Acción Institucional 	Por medio de: Planes, programas, proyectos, cronogramas, matriz, etc.	<ul style="list-style-type: none"> • Plan anual de vacantes y previsión de recurso humano
Organización del trabajo	Diseñar, actualizar y/o modificar la planta de personal en caso de requerirse, y definir los perfiles ocupacionales del empleo con los requisitos de idoneidad	<ul style="list-style-type: none"> • Estructurar la planta de personal. • Manual de funciones. • Nomenclatura y clasificación 	Por medio de: Estructura, planta de personal, Manual de funciones, nomenclatura y clasificación de empleos, tablas, cronogramas, estadísticas, matrices entre otros.	<ul style="list-style-type: none"> • Acto administrativo de estructura de la planta global con 7 servidores públicos con su respectivo manual de funciones.
Gestión del Empleo	Dar cumplimiento a la normatividad en cuanto a ingreso, permanencia y retiro de los servidores del Instituto. <ul style="list-style-type: none"> • Normativa vigente en materia de talento Humano. • Selección (merito) • Situaciones administrativas • Preparación pre pensionados 	<ul style="list-style-type: none"> • Normativa vigente en materia de talento humano. • Selección (méritos) • Situaciones administrativas • Preparación de pre pensionados 	Por medio de: <ul style="list-style-type: none"> • Atendiendo lineamientos respecto al ingreso, permanencia y retiro de personal. • Selección de servidores por merito (aplicación de pruebas de meritocracias) • Tramite a solicitudes de situaciones administrativas. • Actividades en el programa de Bienestar social e incentivos. • Normativa vigente en materia de talento humano. • Actividades para pre pensionados por medio del programa de Bienestar e incentivos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Normativa vigente en materia de talento humano (ingreso permanencia y retiro de personal) • Selección (merito) • Situaciones Administrativas. • Actividades pre pensionados.
SUBSISTEMA	CUAL ES EL OBJETIVO	QUE NECESITO	COMO LO HAGO	QUE TENGO

“Innovando la Cultura Deportiva y Recreativa”

Dirección: Carrera 41 – calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar

Teléfono (+57) 663 711111

Email: pgrsd@imdervillavicencio.gov.co

Página web: <https://www.imdervillavicencio.gov.co/>



VILLAVICENCIO
LA CONTIGO



INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO

Código: PL-GTH-02

Vigencia: 29/12/2020

Versión: 1

Página 15 de 22



Gestión del Rendimiento	Planifica, estimula y evalúa la contribución de los servidores en el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación del Desempeño 	<p>Se desarrolla así:</p> <ul style="list-style-type: none"> Evaluación del desempeño. Se concerta y evalúa entre el evaluador y el evaluado. Formato de evaluación adoptado por la entidad 	<p>*Normativa vigente.</p> <ul style="list-style-type: none"> Sistema propio de evaluación del Desempeño Lineamientos de la CNSC de evaluación del desempeño. Formatos adoptados para el desarrollo de la evaluación de desempeño
Gestión de la compensación	Dar cumplimiento al régimen salarial y prestacional de conformidad con la normatividad vigente	<ul style="list-style-type: none"> Compensación salarial y prestacional. Reajuste salarial por inflación a nivel nacional 	<p>Por medio de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Acuerdo salarial establecido por el concejo Municipal. Normatividad sobre nómina, seguridad social y parafiscal. Según el reajuste salarial por inflación a nivel nacional y demás normas vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Normatividad vigente de Nomina y de seguridad social y parafiscales.
Gestión del desarrollo	Desarrollar capacitaciones, destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales, con miras a propiciar su eficacia personal, grupal y organizacional, de manera que se posibilite el desarrollo profesional de los empleados y el mejoramiento en la prestación de los servicios de conformidad con la Ley 909 de 2004.	<ul style="list-style-type: none"> Plan Institucional de capacitación, basado en proyectos aprendizaje en equipo 	<p>Se realiza por medio de: * Detección de necesidades de capacitación por área.</p> <ul style="list-style-type: none"> Formulación de los proyectos de aprendizaje en equipo. Convenios. Inducción y re inducción. Capacitaciones e invitaciones. Aprobación por parte del comité directivo institucional de desarrollo administrativo Publicación 	<ul style="list-style-type: none"> Plan Institucional de capacitación basado en las fases anteriormente mencionadas publicado en la página WEB.
Gestión de las Relaciones Humanas y sociales	Establecer las relaciones entre la organización y sus servidores, en torno a las políticas y prácticas de	<ul style="list-style-type: none"> Programas de bienestar e incentivos 	<p>Se realiza por medio de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Detección de necesidades. Proyección de cronograma de actividades (se incluye actividades 	<ul style="list-style-type: none"> Programas de bienestar e incentivos publicado en la página WEB

“Innovando la Cultura Deportiva y Recreativa”

Dirección: Carrera 41 – calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar

Teléfono (+57) 663 444444

Email: parsd@imdervillavicencio.gov.co

Página web: <https://www.imdervillavicencio.gov.co/>



**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE
VILLAVICENCIO - IMDER**

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO

Código: PL-GTH-02

Vigencia: 29/12/2020

Versión: 1

Página 16 de 22



	personal, relaciones laborales incentivos		de clima laboral, relaciones laborales, incentivos. <ul style="list-style-type: none">• Caja de compensación.• ARL• Presentación para aprobación• *Publicación	
--	---	--	---	--

“Innovando la Cultura Deportiva y Recreativa”

Dirección: Carrera 41 – calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar

Teléfono (+57) 663 834 834

Email: pqrds@imdervillavicencio.gov.co

Página web: <https://www.imdervillavicencio.gov.co/>



Esto se evidencia en cada uno de los planes y programas adoptados los cuales serán publicados en la página web de la entidad, en el cual se han establecido los siguientes objetivos y responsables.

OBJETIVO ESPECIFICO	RESPONSABLE
1. Actualizar el plan estratégico del recurso humano	Subdirección financiera y administrativa
2. Desarrollar el Plan de Bienestar e incentivos para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios del Instituto municipal de deporte y recreación de Villavicencio IMDER.	Subdirección financiera y administrativa
3. Fortalecimiento de la cultura prevención y manejo de los riesgos en el entorno laboral.	Subdirección financiera y administrativa
4. Fortalecer las capacidades, conocimientos y habilidades de los servidores públicos en los puestos de trabajo a través del PIC	Subdirección financiera y administrativa
5. Administrar la nómina y seguridad social de los funcionarios	Subdirección financiera y administrativa
6. Coordinar la evaluación de Desempeño laboral y calificación de servicios de los funcionarios	Subdirección financiera y administrativa
7. Administrar la vinculación, permanencia y retiro de los servidores de la entidad, así como los requerimientos que soliciten los ex servidores de esta entidad	Subdirección financiera y administrativa

6.1 HERRAMIENTAS DE SEGUIMIENTO

Con el propósito de facilitar la implementación y el seguimiento al Plan Estratégico del Talento Humano, el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Villavicencio IMDER, cuenta con las siguientes herramientas:

- Formulario Único de Reporte de Avance de Gestión -FURAG
- Sistema de Información y Gestión de Empleo Público –SIGEP
- Autodiagnóstico de Gestión de Talento Humano

“Innovando la Cultura Deportiva y Recreativa”

Dirección: Carrera 41 – calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar
Teléfono (+57) 663 10 62

Email: pqrsd@imdervillavicencio.gov.co

Página web: <https://www.imdervillavicencio.gov.co/>

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER			
	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO			
	PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO			
	Código: PL-GTH-02	Vigencia: 29/12/2020	Versión: 1	

Además cada uno de los planes y programas elaborados que hacen parte integral del documento.

6.1.1 DOCUMENTOS O PROCESOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PLAN ESTRATEGICO DEL TALENTO HUMANO.

- **PLAN ANUAL DE VACANTES:** El plan queda registrado en la página web y será actualizado cada año por la subdirección financiera y administrativa, y un profesional de contratación llevando un control que corresponde al informe de gestión que se rinde semestralmente.
- **PLAN DE PREVISION DE RECURSOS HUMANOS:** El plan queda registrado en la página web, con el fin de mantener la planta registrada en el SIGEP, se realizara el seguimiento del SIGEP en www.sigep.gov.co. Cuyo registro de la información se monitorea, por lo tanto cada vez que ingrese un nuevo funcionario debe alimentar la información. En el mes de marzo se le informa a todos los funcionarios que deben actualizar la información y la declaración de bienes y rentas. La Subdirectora financiera y administrativa y Control Interno verifica las actualizaciones y hace el seguimiento correspondiente.
- **CONSOLIDACION DE RESULTADOS DE LA EVALUACION DE DESEMPEÑO LABORAL:** El ciclo de evaluación del desempeño va desde el primero de enero hasta el primero de enero del año siguiente, en donde se realizaran dos (2) evaluaciones en el año, una de 1 febrero al 31 de julio y la segunda del 1 de agosto al 31 de enero del siguiente año.
- **PLAN INSTITUCIONALDE BIENESTAR:** El plan queda registrado en la página web. El plan Institucional de capacitación, está encaminado a desarrollar a actividades que de una y otra manera proporcionen un clima laboral adecuado; se realizará seguimiento de manera semestral el cual quedará plasmado en el informe de gestión.
- **PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** El plan queda registrado en la página web
- **PROGRAMA DE NOMINA, REGISTRO Y CONTROL.** La elaboración de la nómina del Instituto municipal de Deporte y Recreación de Villavicencio IMDER sigue los parámetros establecidos en las directrices legales vigentes, en especial del Decreto 009 de 31 de diciembre 2019 que establece la escala salarial, Así mismo, el sistema de información utilizado para el proceso de nómina es a través del software de Pymysis, el cual es revisado por el profesional encargado de tesorería del Instituto.

“Innovando la Cultura Deportiva y Recreativa”

Dirección: Carrera 41 – calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar
Teléfono (+57) 663 10 62

Email: pgrsd@imdervillavicencio.gov.co

Página web: <https://www.imdervillavicencio.gov.co/>

Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER			
	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO			
	PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO			
	Código: PL-GTH-02	Vigencia: 29/12/2020	Versión: 1	

6.1.2 ARTICULACION CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION

Esta política Institucional se articula con la política de Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en cumplimiento al Decreto 1499 de 2017.

6.1.3 EVALUACION DEL DESEMPEÑO

La evaluación del desempeño de la planta de personal del Instituto municipal de Deporte y Recreación de Villavicencio IMDER se realiza en línea en los formatos establecidos por el departamento administrativo de la función pública.

6.1.4 SIGEP

Es un Sistema de Información y Gestión del Empleo Público al servicio de la administración pública y de los ciudadanos, contiene información de carácter institucional tanto nacional como territorial, relacionado con: tipo de entidad, sector al que pertenece, empleos que posee, información con la cual se identifican las instituciones del estado colombiano.

El Instituto municipal de Deporte y Recreación de Villavicencio IMDER cuenta con los lineamientos en el decreto 1083 del 2015; donde se encuentra documentada toda la información de personal de planta y contratistas en cuanto a datos de las hojas de vida declaración de bienes y rentas y sobre los procesos propios de las áreas encargadas de administrar al personal vinculado a éstas.

6.1.5 CUMPLIMIENTO POLÍTICA DE INTEGRIDAD

El Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Villavicencio IMDER en articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, tiene implementado el código de integridad con los cinco valores, Respeto, Honestidad, Diligencia, Compromiso, Justicia, Y Compromiso.

7. NORMATIVIDAD.

Normatividad	Aplicación Especifica	Tema relacionado con la norma
Decreto 1661 del 27 de junio de 1999.	Modifica el régimen de prima técnica, se establece un sistema para otorgar estímulos especiales a los mejores empleados oficiales.	Talento Humano

“Innovando la Cultura Deportiva y Recreativa”

Dirección: Carrera 41 – calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar
Teléfono (+57) 663 10 62

Email: pqrds@imdervillavicencio.gov.co

Página web: <https://www.imdervillavicencio.gov.co/>



Ley 100 del 23 de diciembre de 1993.	Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se exponen las generalidades de los Bonos Pensionales.	Bono Pensional
Decreto 1567 del 5 de agosto de 1998.	Crea el Sistema Nacional de Capacitación y Sistema de Estímulos para los empleados del Estado.	Plan Institucional Programa de Bienestar
Decreto 2279 del 11 de Agosto de 2003.	Por medio del cual se reglamenta parcialmente el parágrafo del artículo 54 de la Ley 100 de 1993, adicionado por el artículo 21 de la Ley 797 de 2003. CALCULOS ACTUARIALES.	Bono Pensional.
Ley 1221 del 16 de julio de 2008	Establece normas para promover y regular el teletrabajo.	Talento humano
Decreto 815 del 5 de mayo de 2018.	Por el cual se modifica el Decreto 1 083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con las competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos	Talento Humano
Acuerdo No. 024 del 30 de noviembre de 2015.	Estructura orgánica y el sistema de nomenclatura y fijación de las escalas de remuneración para cada uno de los empleos de instituto municipal de deporte y recreación de Villavicencio IMDER.	Talento Humano
Ley 909 del 23 de septiembre de 2004.	Expide normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones. (Establece el Plan de Vacantes y Plan de previsión de Empleos)	Talento Humano
Ley 1010 del 23 de enero de 2006.	Medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.	Talento Humano
Decreto 2177 del 29 de junio de 2006.	Medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros	Talento Humano

“Innovando la Cultura Deportiva y Recreativa”

Dirección: Carrera 41 – calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar
Teléfono (+57) 663 10 62

Email: parisd@imdervillavicencio.gov.co

Página web: <https://www.imdervillavicencio.gov.co/>

	hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.	
Ley 1064 del 26 de julio de 2006.	Dicta normas para el apoyo y fortalecimiento de la educación para el trabajo y el desarrollo humano, establecida como educación no formal en la ley general de educación.	Plan Institucional de Capacitación
Circular Conjunta No 13 del 18 de abril de 2007.	Formatos Únicos de Información Laboral para trámite de Bono Pensional.	Bono Pensional
Ley 1221 de 16 de julio de 2008.	Establece normas para promover y regular el Teletrabajo.	Programa de Bienestar
Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015.	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. (Establece el Plan Institucional de Capacitación – PIC, Programa de Bienestar y Plan de Incentivos).	Plan Institucional de Capacitación. Programa de Bienestar
Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015	Sector Trabajo (establece el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo).	Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
Ley 1801 del 29 de julio de 2016	Se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia.	Vinculación
Ley 1811 del 21 de octubre de 2016	Otorga incentivos para promover el uso de la bicicleta en el territorio nacional.	Programa de Bienestar
Acuerdo 565 de 2016	Establece el Sistema Tipo Empleados de carrera y en período de prueba.	Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño.
Acuerdo 816 de 2016.	Lineamientos sistemas propios empleados de carrera y en periodo de prueba.	Lineamientos de la CNSC para Sistemas propios de Evaluación del Desempeño
Código de Integridad del Servidor Público	DAFP crea el Código de Integridad para ser aplicable a todos los servidores de las entidades públicas de la Rema Ejecutiva colombiana.	Talento Humano
Decreto 1499 del 11 de septiembre de	Modifica el Decreto 1083 de 2015, en lo	Talento Humano

“Innovando la Cultura Deportiva y Recreativa”

Dirección: Carrera 41 – calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar
Teléfono (+57) 663 10 62

Email: pqrds@imdervillavicencio.gov.co

Página web: <https://www.imdervillavicencio.gov.co/>

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER			
	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO			
	PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO			
	Código: PL-GTH-02	Vigencia: 29/12/2020	Versión: 1	

2017	relacionado con el Sistema de Gestión establecida en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.	
MIPG	Manual Operativo – Dimensión N°1	Talento Humano

APROBACIÓN
(Solo se evidencia en original)

	NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA
ELABORÓ	LINA MARIA OSORIO LONDOÑO	Profesional especializado de Calidad	30/12/2020	Original firmado
REVISÓ	ROSA JAZMÍN DE ARMAS MONTAÑO	Subdirectora financiera y administrativa	30/12/2020	Original firmado
APROBO	LUIS FERNANDO VARGAS PEÑA	Director	30/12/2020	Original firmado

“Innovando la Cultura Deportiva y Recreativa”

Dirección: Carrera 41 – calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar

Teléfono (+57) 663 10 62

Email: pqrsd@imdervillavicencio.gov.co

Página web: <https://www.imdervillavicencio.gov.co/>